



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 100192
Acta 1

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP vs. RODOLFO CAMACHO
AYOLA.**

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la sociedad LYDM Consultorías & Asesorías Jurídicas S.A.S., identificada con Nit. 900.616.726-8, representada legalmente por la abogada Lucía Arbeláez de Tobón, como apoderada general de la parte recurrente, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública no. 168 de 5 de marzo de 2019, rendida ante la Notaria 31 del círculo de Bogotá.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C0CA448BC0E9D5689B51E021EE4E339A7301D7E20366A56357EE5A93B172CE55

Documento generado en 2024-01-24